

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 2008 01420 00

Se reconoce personería jurídica para actuar al abogado EDWARD CÁRDENAS RODRÍGUEZ, como apoderado judicial de la parte ejecutada, en la forma, términos y para los efectos del poder conferido.

El apoderado judicial reconocido deberá indicar la dirección donde recibirá notificaciones.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

Jueza

By

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 001, hoy 11 de enero de 2022.
SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria